Escapal



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Terminar, Resultar, Librarse

[*verbo intransitivo*]

1- Evolucionar, evitar un mal o un castigo consecuencia de una situación anterior. Suele usarse en declaraciones poco optimistas.

2- (pronominal) Librarse de algo malo, evitar un mal, un castigo, un trabajo o un peligro.

• Ha parío la oveja un borreguine mu bonito, pero la madre nô está mu católica, nô sé yo qué tal escapará.

• Ese muchacho va el probe de mal en peor. Cualquier día l'enganchan y tenemos un disgusto. Si escapa, de milagro será.

• De los cuatro míos tres s'han cogío ya las churubías, y el chico... éste nô escapa, me pace a mí.

• Nô sé yo si ese se va a escapal de unos cuantos palos esta noche.

Comentarios:

La acepción 2 se corresponde con el estándar. También tiene el sentido estándar de huir, alejarse de un encierro o un peligro, o cuando algo se sale indeseablemente de su contenedor.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **ex-** (*salir*) y **cappa** (*capucha*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com